



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA, EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022**

ASISTENTES

Presidente

D^a. María Isabel Herrera Cabezas

Concejales Grupo socialista:

D. Rafael Sánchez Fernández

D. Ángel Aceña Rivero

D^a. Alicia García Rincón

D. Ángel Borrás Diego

Grupo popular:

D^a. Alicia Del Hierro Buitrago

D. Manuel Alejandro Albalate Laguna

D^a. Cristina Peña Laguna

D^a. Beatriz Moreno Ortega.

Secretaria

D^a. Beatriz Laguna Revilla

En Piedrabuena, siendo las 21.30 horas del día 28 de julio de 2022, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por la primera Teniente de Alcaldía, por ausencia justificada del Sr. Alcalde del Ayuntamiento, D. José Luis Cabezas Delgado, y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión. Tampoco asiste, por ausencia justificada, D^a Elena Delgado Avileo.

Abierta la sesión, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR**

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión anterior (nº 6/2022), correspondiente a la sesión de fecha 30 de junio de 2022 que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

2.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión, que van desde el número 249 al 280 del año 2022.

3.- INFORMES DE PRESIDENCIA

Se informa sobre la firma del Convenio firmado en el mes de julio entre la Consejería de Educación , Cultura y Deportes y el Ayuntamiento de Piedrabuena, para la creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil de titularidad pública, con cargo al mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del componente 21, mediante el que se financia el 100% de las obras de inversión y equipamiento de la Escuela Infantil, así como gastos de funcionamiento para 20 plazas durante el 2022 y 2023.

En relación con la liquidación del contrato de abastecimiento de agua con la anterior empresa, AQUONA, con fecha de hoy han abonado al Ayuntamiento la cantidad económica acordada en el anterior pleno, que asciende a casi cien mil euros.

4.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar la Sra. Presidenta si alguno de los concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, por la portavoz del grupo municipal del partido popular se formulan los siguientes:



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

1. Preguntan por las facturas pagadas por el Ayuntamiento y se corresponden con el camping. Al estar concedido ¿ no debería abonarlas el concesionario?
2. Ruega que se solicite a Fomento el arreglo de la travesía de la N-420.
3. ¿ Se van a dar ayudas para los libros de texto?
4. Ruega que se hagan las gestiones que correspondan para reparar el mal estado del parque de la Tabla de la Yedra.

El concejal delegado del mantenimiento de instalaciones municipales, Rafael, contesta a las siguientes:

1. Sobre el camping, explica que se han tenido que pagar facturas relacionadas con la instalación eléctrica que corresponden al Ayuntamiento, ya que es su obligación entregarlas al concesionario en el estado adecuado y legalizado para su funcionamiento.
2. En relación con el mantenimiento del parque de la Tabla de la Yedra, la titularidad es de la Junta de Comunidades, por lo que se hay que reponer las infraestructuras le corresponde a ellos. El Ayuntamiento tiene la cesión de esa zona con la obligación de mantenimiento pero no de inversión, por lo que si es cosa de poco y que se corresponda con el mantenimiento lo ejecutará el Ayuntamiento, pero si se trata de algo mayor se harán las gestiones para que lo realice la JCCM.
3. En cuanto a la travesía, se realizarán las gestiones oportunas para solicitarlo a Fomento.

La presidenta y concejala delegada de servicios sociales contesta a la siguiente:

1. Sobre las ayudas para los libros de texto, se convocan todos los años por la Junta de Comunidades. En el presupuesto municipal de este año no hay habilitada partida para ello, algo que se tendrá en cuenta para el año próximo. No obstante, a través de las ayudas sociales que otorga el Ayuntamiento, se cubren las necesidades de libros y materiales de personas necesitadas o en riesgo de exclusión social.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Sra. Presidenta levanta la



Nº 7/2022

AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

sesión siendo las 21 horas y 55 minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº

LA SECRETARIA

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado

Fdo.: Beatriz Laguna Revilla